



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ  
SECRETARÍA GENERAL

**RESOLUCIÓN N° 2631-R-2019**



Huancayo, 25 de marzo 2019

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;**

Visto el Oficio N° 0046-2019-SUTSE/UNCP del 06 de febrero 2019, a través del cual el Subdirector de la Unidad de Tutoría y Seguimiento al Egresado, solicita emisión de resolución de felicitación, por labores de seguimiento al egresado.

**CONSIDERANDO:**

**Que,** el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

**Que,** conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

**Que,** el Subdirector de la Unidad de Tutoría y Seguimiento al Egresado, solicita se emita resolución de felicitación en reconocimiento a los coordinadores de seguimiento del egresado, quienes cumplieron con desarrollar adecuadamente las labores de seguimiento del egresado en cada una de las facultades, permitiendo disponer de la información actualizada de los egresados, coordinadores que cumplieron eficientemente su labor en el periodo 2018;

**Que,** a través del Proveído N° 0285-2019-UNCP-VRAC del 26 de febrero 2019, la Vicerrectora Académica da su visto bueno para la emisión de la resolución de felicitación y reconocimiento al personal de la Unidad de Tutoría y Seguimiento al Egresado por las labores realizadas;

**Que,** el Artículo 147° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa, establece que las instituciones deben estimular a sus servidores con reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionadas o no con las funciones desempeñadas;

**Que,** es política institucional reconocer a las autoridades, miembros docentes y no docentes de la UNCP que han cumplido a satisfacción las tareas encomendadas en procura del avance académico y tecnológico de nuestra Casa de Estudios Superiores; y

**De Conformidad** al Artículo 33° inciso c) del Estatuto Universitario y a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

**RESUELVE:**

**1° FELICITAR Y AMERITAR** a los **Coordinadores de seguimiento del egresado** en cada una de las facultades de la universidad, por haber cumplido su labor eficientemente en el periodo 2018, conforme al detalle siguiente:

N°	FACULTAD	APELLIDOS Y NOMBRES
1	CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION	ALIAGA BALBIN HELIDA
2	AGRONOMIA	PEÑA RIVERA FLOR DE MARIA
3	ANTROPOLOGIA	NAVARRO CARIDAD
4	ARQUITECTURA	ARANA VELARDE FREDY
5	CIENCIAS APLICADAS	MEDRANO OSORIO GABRIEL
6	CONTABILIDAD	MENDOZA MOZO ALIPIO
7	ENFERMERIA	YALLICO MADGE LUZ CONSUELO
8		BRAVO DE LA CRUZ ROSA
9	INGENIERIA DE MINAS	GUTARRA CERRON REYNA
10	INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA	RODRIGUEZ GARCIA EDGAR
11	INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	GOMEZ HERRERA JHON FRED
12	INGENIERIA MECANICA	GARCIA ORTIZ ALEJANDRO BENJAMIN
13	INGENIERIA METALURGICA Y DE MATERIALES	CARRION CORNEJO RAUL WLADIMIR
14	INGENIERIA QUIMICA	RICCIO YAURI LUIS FERNANDO
15	INGENIERIA Y CIENCIAS HUMANAS	BELTRAN PALOMARES ROBERTO ISAAC
16	MEDICINA HUMANA	DELZO PAUCAR ROCIO
17		MALLMA CANCHANYA ANGEL
18	SOCIOLOGIA	BALVIN LANDEO LUISABEL ELVIRA
19	TRABAJO SOCIAL	GARAY QUINTANA SOLEDAD AURA
20	ZOOTECNIA	OSCANOA CONDOR WALTER





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 2631-R-2019

2° **DISPONER** que la presente Resolución se incluya en el file personal de los servidores en la Unidad de Escalafón Universitario.

*Regístrese, comuníquese y cúmplase*



Mg. HUGO ROSULO LOZANO NÚÑEZ  
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS  
RECTOR

c.c. Rectorado/ DGA/ Oficina de Gestión del Talento Humano/ Oficina de Empleo y Desarrollo/Escalafón Universitario 2 / Interesados 2 / Portal WEB  
Transparencia/Archivo/ivm.